

1916
2016

100 años de
Parques
Nacionales

CONCURSO FOTOGRAFÍA 100 AÑOS EN LA RED DE PARQUES NACIONALES: LOS PARQUES NACIONALES Y SUS GENTES

El Organismo Autónomo Parques Nacionales convoca el Concurso de Fotografía “100 Años en la Red de Parques Nacionales: Los parques nacionales y sus gentes”, aprovechando que se celebran los 100 años de la celebración de la primera Ley de parques nacionales, publicada el 8 de diciembre de 1916. El objetivo que se persigue es promover, impulsar y valorar las aportaciones que los ciudadanos realizan para favorecer el mejor y mayor conocimiento de la extraordinaria riqueza natural y humana que encierran el conjunto de los 15 parques nacionales que configuran la actual Red. Con la aportación de los participantes en el concurso se contribuirá a ampliar la visión conjunta de la riqueza natural del territorio español.

1. Participantes

Podrán concurrir a la convocatoria personas mayores de edad de cualquier nacionalidad. No podrán participar en él personas vinculadas a los miembros del jurado.

1. Tema

Las fotografías deben estar inspiradas en los parques nacionales en España y sus gentes: naturaleza, paisaje humano, usos y aprovechamientos, historia, etc. y deberán estar realizadas en los mismos

2. Presentación de las obras

Se aceptará únicamente formato JPG, con un peso mínimo de 6 Mb y se nombrarán exclusivamente con el título de la fotografía. Están expresamente prohibidas las imágenes que sean producto de fotomontajes o composiciones. El jurado descartará cualquier fotografía que a su entender haya sido sometida a manipulaciones tales como añadir, suprimir o desplazar elementos visuales de la imagen o que no correspondan a una captura directa en un espacio y un tiempo simultáneos. El Organismo Autónomo Parques Nacionales solicitará a los autores de las fotografías premiadas una copia de los archivos con la máxima calidad y tamaño, y cualquier tipo de información acerca de la imagen, así como el archivo RAW.

3. Presentación de fotografías

Cada participante podrá presentar un máximo de cinco fotografías.

Las fotografías deben enviarse por correo electrónico a la dirección fotografiacentenariopn@oapn.es con los siguientes datos:

- Parque nacional donde se realizó, fechas y títulos de las fotografías
- Nombre y apellidos del autor
- Dirección, teléfono y correo electrónico

Se garantiza el correcto tratamiento de los datos de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

Las fotografías se admitirán entre los días 1 de Octubre y 10 de Noviembre

4. Cesión y Divulgación

El Organismo Autónomo Parques Nacionales podrá utilizar las obras premiadas con fines relacionados con la difusión del concurso, divulgativos y educativos que no tengan ningún fin comercial, debiendo figurar en cualquier caso el nombre del autor junto a las mismas. No se cederán estos derechos a terceros.

Se llevarán a cabo exposiciones de las fotografías finalistas en los Parques Nacionales, en fechas y lugares que se publicitarán.

5. Jurado

En cada uno de los parques nacionales se llevará a cabo una primera selección de 10 fotografías finalistas por parte de un jurado compuesto por personal del propio Parque. Un jurado de carácter nacional seleccionará, entre las finalistas, las fotografías ganadoras.

El fallo del concurso se hará público antes del 25 de Noviembre a través de medios digitales. Este fallo será inapelable.

6. Premios

El jurado otorgará los siguientes premios:

Fotografías finalistas

- 10 premios iguales para cada una de las fotografías finalistas seleccionadas en cada uno de los parques nacionales consistentes en diploma acreditativo y un lote de publicaciones

Fotografías premiadas

- Primer Premio. 100 AÑOS DE PARQUES NACIONALES. Se dotará de un trofeo, lote de publicaciones, diploma y visita a un parque nacional para dos personas
- Segundo Premio. 100 AÑOS DE PARQUES NACIONALES. Se dotará de un trofeo, lote de publicaciones y diploma acreditativo
- Tercer Premio. 100 AÑOS DE PARQUES NACIONALES. Se dotará de un trofeo lote de publicaciones y diploma acreditativo.
- Cinco Accésit. Se dotará cada uno con un diploma acreditativo y un paquete de publicaciones del OAPN.

Los premios podrán declararse desiertos.

La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado

Para cualquier duda dirigirse al correo electrónico:
fotografiacentenariopn@oapn.es